

Peñ. Marini En el pueblo de Comella á cinco de Mayo de mil  
 Tuban ochocientos noventa

Muti Reunidos en esta forma Comunal los tres Con-  
 Comyany sejales que al margen se expresan para celebrar  
 Momorial sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Al-  
 calde D. Manuel Marini Prats se declaró esta actua-  
 lidad con lectura y aprobacion del acta anterior, asi  
 como de la extraordinaria del día cinco que obra en  
 el expediente de Comunas

Dado seguidamente el Sr. teniente Alcalde D. Jose Tuban presen-  
 to las condiciones de precios que le habian sido entregadas  
 por los impresarios de coches fineros de la vecina Villa de  
 Hospitalet, las cuales deberan regirse para este pueblo dado  
 el caso de que el Ayuntamiento acepte de dicho empresa-  
 rio el servicio de coches para <sup>los</sup> cadáveres, y el Sr. Presi-  
 dente ordenó la lectura de las mismas que son las siguientes

	Para adultos	con espasa ó de Iglesia	sin espasa
1ª clase coche con 2 caballos y accesorios de 1ª	50 puetas	40 puetas	
2ª " " " " " " " " 2ª	25 "	20 "	
3ª " " " 1 " " " " 3	15 "	10 "	
Para parvulos			
1ª " " " 2 caballos accesorios de 1ª	25 "	20 "	
2ª " " " " " " " 2ª	15 "	10 "	
3ª " " " 1 " " " " 3ª	10	7'50	

Los accesorios de 1ª consisten en plumeros negros y demas  
 granjaciones del mismo color para los adultos, y para par-  
 vulos son blancos

Entuando el Ayuntamiento del precio de condiciones que  
 para el servicio finero de coches exigen los impresarios  
 manifestó que en cuanto bastante subido los precios y





los pertenecientes a la clase tercera por ser la que  
 hanán mas uno los jornaleros y demas pobres de la  
 poblacion, por cuyo motivo se acuerda que el referido  
 los tuben en nombre y representacion del Ayunta-  
 miento gestione con dichos impresarios para que las  
 condiciones mencionadas las modifiquen a fin de que  
 los precios sean los mismos que rigen en Hospitales  
 y que de todas maneras el resultado que obtenga lo  
 manifestara al Ayuntamiento a fin de acordar en de  
 finitiva

Al mismo tiempo se acordó que en vista del estado  
 precario en que se encuentra el vecino D. Jose Vazquez  
 Lomas y de la enfermedad que padece su hijo, que el  
 coste de medicinas sea satisfecho con cargo a beneficencia  
 y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó  
 la sesion firmando la presente de que certifico el tal  
 dato que dice los novales y si la adicion y la condonacion

Manuel Melich

Manuel Melich

José Martí

Manuel Melich

Manuel Melich

Manuel Melich

José Vazquez

Cristobal Lavarez

Sebastian Manservat

Sebastian Manservat

Manuel Melich

Manuel Melich